



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 15-12-2020



2020-2611

Folio: 2020-2611
Certificado de ingresos: 2020-381106
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S. DE R.L DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION M,AYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-001-005

Propietario: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S. DE R.L DE C. V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRACCION B COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	805.77	0.00	0.00		70,005.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	805.77	0.00	0.00		7,000.53
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	805.77	0.00	0.00		1,400.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	805.77	0.00	0.00		1,400.11
TOTALES			1,611.54	0.00	0.00		\$ 79,806.05

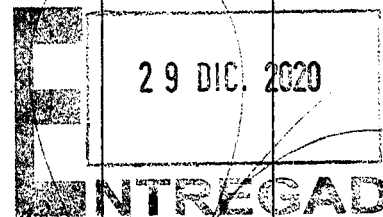
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2020 13:33:0

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02142f9769c43d37ec58f1a1f2b389f5038c83cc0f22021438434afafdc5e6e1731996babd7b35d8e7a379fd